

Trabajo Fin de Grado

- [Presentación](#)
- [Adjudicación](#)
- [Entrega](#)
- [Defensa](#)
- [Calendario de tramitación](#)

Presentación

El **Trabajo Fin de Grado (TFG)** supone la realización por parte del alumnado de un **proyecto, memoria o estudio en el que se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos**, y debe estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas al título de grado. Más concretamente, el TFG consiste en un **ejercicio original en el ámbito de las tecnologías específicas de la ingeniería, de naturaleza profesional, en el que se sintetizan e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas**, a presentar y defender ante un tribunal universitario (Art. 2.1 de la normativa de TFG de la EPSL).

Las distintas **modalidades de TFG** se establecen en la normativa de la Escuela, en su artículo 2.

Adjudicación del TFG

- **Todo el alumnado matriculado en la asignatura de TFG deberá solicitar un trabajo** tutorizado, bajo dos modalidades:
 - **Por iniciativa propia**, realizando una propuesta de TFG a algún profesor, que actuará como tutor, de departamentos con docencia en la titulación en las fechas previstas al comienzo de cada cuatrimestre. El Departamento implicado estudiará la propuesta y la elevará, si procede, a la Comisión de TFG de la Escuela. Ésta, a su vez, podrá aceptar, solicitar cambios o rechazar la propuesta. Los **impresos para las solicitudes** pueden descargarse de los siguientes enlaces:
 - [Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras \(versión PDF editable\)](#)
 - [Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos \(versión PDF editable\)](#)
 - [Grado en Ingeniería Civil \(versión PDF editable\)](#)
 - [Grado en Ingeniería Eléctrica \(versión PDF editable\)](#)
 - [Grado en Ingeniería Mecánica \(versión PDF editable\)](#)
 - [Grado en Ingeniería Química Industrial \(versión PDF editable\)](#)
 - [Grado en Ingeniería Telemática \(versión PDF editable\)](#)
 - [Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación \(versión PDF editable\)](#)
 - **Solicitando la asignación de trabajo y tutor** de entre el listado que los departamentos oferten al comienzo de cada cuatrimestre. Las solicitudes se adjudicarán según los criterios establecidos en la normativa de TFG.
- Las recomendaciones a los tribunales de calificación del TFG establecen **valorar positivamente que el TFG haya sido adjudicado mediante la modalidad 1**, a propuesta del estudiante.
- En caso de que algún o alguna estudiante no solicite trabajo y tutor mediante ninguna de estas dos modalidades, el TFG le será asignado por la Comisión de TFG de oficio.
- **La asignación del TFG tendrá validez durante el curso académico en que se realice su asignación y el siguiente**, pasados los cuales deberá procederse a una nueva asignación. La Comisión velará para que la temática del nuevo TFG asignado sea distinta a la del adjudicado con antelación (Art. 5.9 de la normativa de TFG de la EPSL).
- El **listado de TFGs asignados y de propuestas a solicitar de cada curso** aparece en la documentación relacionada.

Entrega del TFG

- El TFG deberá redactarse **conforme a las normas de estilo y estructura establecidas por la Comisión de TFG**.
- La Comisión de TFG de la Escuela establecerá los **plazos límites de entrega del TFG para cada convocatoria**.

- El TFG podrá ser **entregado y defendido una vez que al estudiante le falten por superar hasta un máximo de 15 créditos** de entre las asignaturas restantes del plan de estudios.
- La entrega del TFG se realizará **exclusivamente de forma electrónica a través del espacio habilitado para la asignatura en la plataforma de docencia virtual ILIAS**, y deberá incluir:
 - La **memoria y anexos** del TFG.
 - El **informe del tutor**.
 - La autorización para la inclusión del trabajo en el **repositorio TAUJA**.

Defensa del TFG

- La Comisión de TFG asignará un **tribunal específico para cada trabajo** de entre el PDI de los departamentos que impartan docencia en la titulación correspondiente .
- La Comisión de TFG publicará, en cada convocatoria, **lugar, fecha y hora de las defensas, que se realizarán de forma presencial** (aparecerá en la documentación relacionada).

Calendario de tramitación en Google Calendar (es necesario estar logeado en una cuenta de Google)

- El calendario incluye todas las **fechas relativas a la tramitación del TFG** a lo largo del curso académico:
 - Períodos de solicitud.
 - Fechas de entrega.
 - Períodos de defensa.

Calendario de Tramitación del TFG de la EPSL

Hoy noviembre de 2019

Imprimir [Semana](#) [Mes](#) [Agenda](#)

Cargando...

Los eventos se muestran en la zona horaria: Hora de Europa central - Madrid

[+](#) Calendar

Enlaces relacionados

- [Normativa de Trabajo Fin de Grado de la UJA](#)

- [Composición de la Comisión de TFG de la EPSL](#)
- [Espacio ILIAS de la asignatura TFG en la EPSL](#)

Documentos relacionados

- [Calendario de tramitación del TFG - Curso 2019-2020](#)
- [Normas de estilo y estructura para la redacción del TFG de la EPSL](#)
- [Normativa de TFG de la EPSL](#)
- [Recomendaciones para los tribunales en la calificación del TFG](#)
- [Rúbrica para la calificación del TFG \(tribunales de evaluación\)](#)
- [Plantilla con cajetín para identificación para los planos \(formato dwg comprimido\)](#)
- [Modelo de portada para TFG](#)
- [Criterios para la asignación de los TFG](#)
- [Solicitud de adjudicación de TFG](#)
- [Solicitud de renuncia o modificación del TFG](#)
- [Impreso visto bueno del tutor](#)
- [Impreso autorización publicación abierto \(TAUJA\)](#)
- [Listado de TFGs asignados por la comisión \(publicado 14/11/2019\)](#)